

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de octubre de 1963 por la que se dispone el cese de don Juan Antonio Díaz Pula en el cargo de Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haber reingresado a petición propia al Cuerpo de procedencia el Contador Mayor Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Contadores del Estado don Juan Antonio Díaz Pula.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de octubre de 1963 por la que se nombra al Contador del Estado don José Luis Alvarez-Castellanos Miñero la Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Contador del Estado don José Luis Alvarez-Castellanos Miñero la.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Región, cesando en el que venía desempeñando en la expresada Delegación de Hacienda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 4 de octubre de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos que se citan en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por las Guardias segundos de la Guardia Civil don Manuel Gómez Luque, don Anastasio Corral Gallego y don Manuel Barrantes Carpintero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 15 de noviembre próximo, para los dos primeros, y de 1 de noviembre citado para el último, días siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de octubre de 1963 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 24 de julio de 1963 de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 187) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Córdoba:

Capitán de Caballería don Serafín del Olmo García-Escribano, del 7.º Depósito de Sementales.

Huesca:

Capitán de Artillería don Antonio Blasco Oliva, del Regimiento de Artillería de Montaña número 29 (segundo destino civil).

Valladolid

Capitán de Infantería don Félix Moreno Velázquez, del Regimiento de Infantería Independiente «San Quintín», número 32.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Dirección General

Madrid:

Teniente Coronel de Caballería don Arsenio Lope Sancho, del Regimiento de Caballería «Dragones de Santiago», número 1.
Comandante de Intendencia don Luis Garrido Pertierra, de supernumerario en la 1.ª Región Militar. Madrid. Profesor mercantil.

Adjuntos de segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe provincial)

Soria:

Comandante de Infantería don Francisco Jiménez del Amo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña (Teruel), número 51.

Segundos Jefes locales de Protección Civil

Bilbao:

Coronel de Artillería don José Navarro Minguéz, del Cuartel General de la III Brigada de Artillería de Campaña.

Ciudadela:

Coronel de Infantería don Juan Sintés Bagur, de órdenes señor Ministro en Baleares (Mahón).

Linares:

Teniente Coronel de Ingenieros don José García Courel y Durán, de disponible voluntario en Madrid.

Astillero:

Comandante de Infantería don Luis Peredo Obregón, de «Ex-pectativa».

Lucena:

Comandante de Artillería don José Moreno Olmedo, del Regimiento de Artillería número 42.

Adjuntos segundos Jefes locales de Protección Civil

Dependerán del segundo Jefe local:

Gijón:

Comandante de Artillería don Fernando Martínez Bretón, de ordenes señor Ministro y agregado a la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviedo

Sevilla:

Capitán de Infantería don Paulino Pérez Santamaría, de la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada, en Madrid

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Granada:

Coronel de Artillería don Julio San Miguel Rasilla, de «Expectativa».
Capitán de Infantería don José Sánchez Trabado, de ordenes señor Ministro en Granada.

Barcelona:

Teniente Coronel de Infantería don Valeriano Hernández Marín del Regimiento de Infantería «Teruel», número 48.

La Coruña:

Comandante de Infantería don Jesús Acuña Fernández, de ordenes señor Ministro en La Coruña.

Palma de Mallorca:

Comandante de Artillería don Jaime Servera Moya, de la Jefatura de Artillería de Baleares.
Comandante de Artillería don Miguel Salva Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Sevilla:

Comandante de Infantería don Santiago Álvarez García, del Gobierno Militar y Sucesión de la 2.ª Región Militar (segundo destino civil).

Pamplona:

Capitán de Infantería don Luis Corretge Gil, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra», número 62.
Capitán de Ingenieros don Angel Ares de Parga y Carvajal, del Regimiento de Zapadores número 6 para Cuerpos de Ejército.

Valencia:

Capitán de Ingenieros don Ricardo Huesa Pedroso, del Batallón de Transmisiones de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo», número 31.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

La Coruña:

Teniente Coronel de Infantería don Manuel González López, del Regimiento de Infantería «Isabel la Católica», número 29.
Comandante de Infantería don Fernando Freire Leira, de la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.
Capitán de Infantería don Félix Fernández Vázquez, del Regimiento de Infantería «La Victoria», número 28.

Pamplona:

Teniente Coronel de Infantería don Gregorio Gil Echavarrí, Ayudante-Secretario del excelentísimo señor Teniente General en reserva don Andrés Fernández Cuevas y Martín, Pamplona.
Comandante de Infantería don Félix Loitegui Lizaso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Palma de Mallorca:

Teniente Coronel de Infantería don José de Hevia Oliver, de «Expectativa».
Teniente Coronel de Infantería don Francisco Le Senne Pérez, de «Expectativa».

Valencia:

Teniente Coronel de Infantería don Jesús Salvador Pascual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19 (Segundo destino civil).
Capitán de Artillería don Luis Benavides de la Pola, de «Expectativa».

Zaragoza:

Teniente Coronel de Infantería don Manuel Macía Ibrán, de «Expectativa».
Teniente Coronel de Intendencia don Marcial Horno Lardies, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS ESPECIALES

Madrid:

Comandante de Intendencia don Bartolomé Vich Amengual, de «Expectativa», Artículo sexto. Designación ministerial.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Bilbao:

Comandante de Ingenieros don Manuel Martín Revuelta, de «Expectativa».

San Sebastián:

Comandante de Artillería don Miguel Ochoa de Retana Egaña, del Regimiento de Artillería de Montaña número 29.

Santa Cruz de Tenerife:

Comandante de Artillería don Andrés Fraga Granja, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Algeciras:

Capitán de Artillería don Angel Sánchez Benito, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Olesa de Montserrat (Jefe de Brigada, Auxiliar del Arquitecto y Director del personal de servicios):

Comandante de Artillería don Emilio Bars Bellver-Eraup, de «Expectativa», Artículo sexto. Designación por la Corporación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JEFE DE LAS GUARDERÍAS FLUVIALES EN LAS COMISARÍAS DE AGUAS
Barcelona (Comisaría de los Pirineos):

Comandante de Infantería don César Capaz Horcada, de «Expectativa», Artículo sexto. Designación ministerial.

Madrid (Comisaría del Tajo):

Comandante de Caballería don Pedro Catalán Ramos, de «Expectativa».

Málaga (Comisaría del Sur):

Comandante de Infantería don Miguel Rioboo Cuesta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13. Artículo sexto. Designación ministerial.

Oviedo (Comisaría del Norte):

Comandante de Infantería don Telesforo Rodríguez Dosal, de ordenes señor Ministro en Oviedo. Artículo sexto. Designación ministerial.

Valencia (Comisaría del Júcar):

Comandante de Artillería don Jesús Ponce de León y Ceбалlos, del Regimiento de Artillería número 46. Artículo sexto. Designación ministerial.

Valladolid (Comisaría del Duero):

Comandante de Infantería don Mario Álvarez Hoyos, de ordenes señor Ministro en Valladolid.

Zaragoza (Comisaría del Ebro):

Comandante de Artillería don Manuel Aguirre Bielsa, del Regimiento de Artillería de Montaña número 29. Artículo sexto. Designación ministerial.

Murcia (Comisaría del Segura):

Capitán de Artillería don Bartolomé Corral Hernández, del Regimiento de Artillería número 21.

MINISTERIO DE TRABAJO

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Córdoba:

Comandante de Infantería don Diego García Díaz, de «Expectativas».

Lerida:

Capitán de Artillería don Pedro Mirón Barrasa, del Regimiento de Artillería número 21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Madrid (4.ª División Hidrológico-Forestal):

Capitán de Artillería don Pedro García Martín, del Regimiento de Artillería número 11.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

SERVICIOS CENTRALES

Madrid:

Teniente Coronel de Infantería don Carlos Valderrama Saiz, de «Expectativa» Artículo 5.º. Designación ministerial.

DISPOSICIONES COMUNES

a) El plazo de incorporación y presentación en los destinos adjudicados será desde la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 11 de noviembre próximo como fecha límite; no obstante, los Jefes y Oficiales que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicado no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación, dentro del plazo señalado, a los señores Gobernadores civiles respectivos los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los señores Alcaldes, los destinados a Jefaturas Locales.

Los Jefes y Oficiales destinados a las Guarderías Fluviales en las Comisarias de Aguas harán su presentación a los señores Comisarios de Aguas de las respectivas Comarcas.

Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino civil dentro del plazo señalado en el párrafo primero vendrá obligado a remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior militar regional de quien dependa en el que se justifique la demora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conocimiento y efectos a que dá lugar.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 22, exponiendo las razones que crean conveniente, dentro del plazo de cinco días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiendo las reclamaciones recibidas en esta Comisión, vencido el referido plazo.

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 258, de fecha 12 de noviembre de 1963, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), certificado, que se será extendido y firmado por el Jefe civil a quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes este certificado será remitido en duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, se considerará que está consolidada la situación de «En servicios civiles», transcurridos seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha 11 de noviembre antes indicada.

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados o preponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha 11 de mayo de 1964, en que termina el plazo para consolidación de los destinos, cursada por conducto del Jefe civil del Organismo donde prestan sus servicios.

e) Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenecen desde la fecha de publicación de su destino civil en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Paradas de Haberes correspondientes.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de septiembre de 1963 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 43, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14356, segunda columna, donde dice: «Capitán de Complemento de Ingenieros don Eusebio Azpeitia Lasa, Colocado en la Empresa de don Felix Aguirre Gómez, de Barcelona, Ministerio de Hacienda.—Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Barcelona.—Apartado 2.º; debe decir: «Capitán de Complemento de Ingenieros don Eusebio Azpeitia Lasa, Colocado en la Empresa de don Felix Aguirre Gómez, de Barcelona, Ministerio de Hacienda.—Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Barcelona».

En la página 14357, segunda columna, donde dice: «Capitán de Complemento de Artillería don Nicolás Moreno Tuncas, Colocado en la Empresa de don Juan Fernández Alonso, de Cordovilla de Lácara (Badajoz).—Ministerio de Agricultura.—Servicio Nacional del Trigo y Fermentación del Tabaco.—Etc., etc.»; debe decir: «Capitán de Complemento de Artillería don Nicolás Moreno Tuncas, Colocado en la Empresa de don Juan Fernández Alonso, de Cordovilla de Lácara (Badajoz).—Ministerio de Agricultura.—Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco.—Etc., etc.».

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provisiones Civiles por la que se reconoce a don Juan Guitián Sánchez, Capitán de la Guardia Territorial de la Región Senatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Senatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Capitán de la Guardia Territorial de la misma, don Juan Guitián Sánchez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halla al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 2 de septiembre último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 de septiembre último, y atendidos el artículo 402 y concordantes del Reglamento del Registro Civil, la disposición transitoria 13, párrafo final del mismo, así como el artículo único, número 2, letra a), del Decreto de 17 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por una misma disposición, ha tenido a bien nombrar:

Para el Juzgado Municipal número 22 de Madrid, a don Sebastián García Alvarado, que en la actualidad está destinado en el Juzgado Municipal número 17 de la misma capital; y

Para el Juzgado Municipal número 7 de Madrid, a don Luis de Lucio y Vieyra de Albrín, que actualmente desempeña el cargo en el Juzgado Municipal número 16 de la citada capital.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.